

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE COYHAIQUE

AUTORIZA REALIZACION DE
ACTIVIDAD EN LA VIA PUBLICA
QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N°: 989

COYHAIQUE, 27- NOVIEMBRE - 2009

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 de 1992 , Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.S. N° 1086 de 1983 ; y en la Resolución N° 1600 / 08 de la Contraloría General de la República.

TENIENDO PRESENTE :

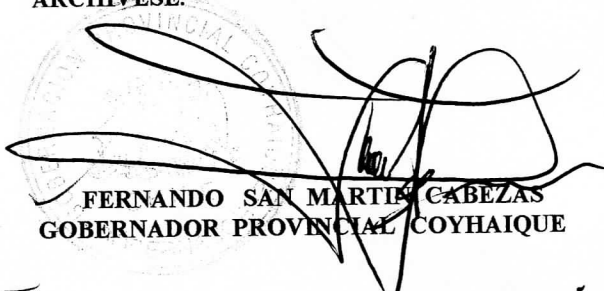
- 1.-La solicitud presentada por la Secretaría Regional de la Juventud Radical Social Demócrata Aysén.
- 2.- Las facultades de este Gobernador Provincial.

R E S U E L V O :

AUTORIZASE a la Secretaría Regional de la Juventud Radical Social Demócrata Aysén. , la realización de una fiesta ciudadana al aire libre que se efectuará el 28 de Noviembre del año 2009, entre las 15:00 y las 18:00 horas, en la que habrán juegos infantiles con concursos y premios, feria de las pulgas y atenciones a la comunidad tales como: Asistente Social, Abogado , Veterinario y Peluquera.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA
COMISARIA DE CARABINEROS DE COYHAIQUE , A LA INTENDENCIA
REGIONAL, AL SOLICITANTE Y ARCHIVASE.


ASTRID VILNA FARIÑA
ABOGADO
GOBERNACION COYHAIQUE


FERNANDO SAN MARTIN CABEZAS
GOBERNADOR PROVINCIAL COYHAIQUE